

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS
ASUNTO N° 004/2026
PARTIDO: REDUCTO – EL SANTO
DIVISIÓN: U16M
FECHA DE PARTIDO: 08/04/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.
2) Los escritos de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 17 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Martin Rial, denuncia que *“En tercer cuarto expulsó al jugador Ignacio Da Silva N° 0 del club Reducto por arrojarle la pelota al cuerpo (llegando a destino) a un contrario cuando el estaba en el suelo. Está situación sucedió luego de sancionar una situación de salto. Luego de terminado el partido el jugador Lautaro Viana n°13 del club El Santo se acerca a nosotros y nos dice que fuimos espantoso..”*.

3) Que el segundo juez del partido Sr. Giancarlo Dorelo presenta nota ampliatoria ratificando en todo lo manifestado por el primer juez.

4) Que en tiempo y forma comparece el delegado del equipo de El Santo (San Telmo Rápido Sport) formulando descargos, reconociendo la situación, aunque aclarando que el insulto no fue ni soez ni grosero.

CONSIDERANDO: 1) Que este tribunal habrá de desestimar los descargos formulados por el club denunciado, en tanto no ofrece prueba de sus dichos y donde reconocen que la situación de protestas aconteció.

2) Que el jugador N° 0 del equipo de Reducto Sr. Ignacio Da Silva por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el Art. 73 literal a, y 114 literal a) del Código Disciplinario de la FUBB.

3) Que el jugador N° 13 del equipo de El Santo Sr. Lautaro Viana por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el Art. 73 literal a, y 112 del Código Disciplinario de la FUBB

4) Que los denunciados no poseen antecedentes.

ATENTO: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas.

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Inhabilítase al jugador N° 0 del equipo de Reducto Sr. Ignacio Da Silva por el término de dos (2) fechas de partido.
- 2) Inhabilítase al jugador N° 13 del equipo de El Santo Sr. Lautaro Viana por el término de una (1) fecha de partido.

3) Promúlguese, comuníquese, etc.



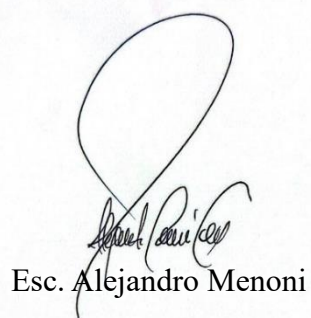
Dr. Jorge Fernández



Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis